

Manuel Fernández Peris, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias-Madrid.

Vocales suplentes: Don Jesús Mendiola Sanz, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas-Madrid, y don Julián Magán Ortega, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas-Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores agregados de «Geografía General y de España» (primera y segunda plazas) y «Lingüística Latina» (primera y segunda plazas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre pasado) al concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 25 de junio de 1966 y 13 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1966 y 16 de agosto de 1967) para la provisión, en turno restringido y libre, de las plazas de Profesores agregados de «Geografía General y de España» (primera y segunda plazas) y «Lingüística Latina» (primera y segunda plazas), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición, convocado en turno restringido y libre por las referidas Ordenes ministeriales, a los aspirantes siguientes:

«Geografía General y de España» (primera y segunda plazas)

- D. Vicente María Roselló Verger (1).
- D. José Luis Martín Galindo (1).
- D. Pedro Pérez Puchal (2).
- D. Francisco Quirós Linares (2).
- D.^a Julia López Gómez (2).
- D. Eusebio García Manrique (1).
- D.^a María del Rosario Miralbes Bedera (2).
- D. Antonio Higuera Arnal (2).

«Lingüística Latina» (primera y segunda plazas)

- D. Juan Gil Fernández (2).
- D. Víctor José Herrero Llorente (2).
- D. Millán Bravo Lozano (2).
- D. Vidal Eugenio Hernández Vista (2).
- D. Virgilio Bejarano Sánchez (1).
- D.^a Carmen Castillo García (2).
- D. Manuel Palomar Lapesa (2).

NOTA:

- (1) Concurrer al turno restringido y libre.
- (2) Concurrer solamente al turno libre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 5 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) por la que se les declara excluidos para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que, al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referen-

cia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones de referencia los siguientes opositores:

- D. Jaime Brufau Prats.
- D. Fermín de Urmeneta Cervera.
- D. Ramón Macía Manso.
- D. Luis García San Miguel.
- D. Juan José Gil Cremades.
- D. Emilio Serrano Villafañe.
- D. José Caamaño Martínez.
- D. Angel Sánchez de la Torre.
- D. Elías Díaz García.
- D. Jesús López Medel.
- D. José María Martínez Doral.
- D. José María Rodríguez Paniagua.
- D. Antonio Fernández-Galiano Fernández.
- D. Manuel Domínguez Alonso.
- D. Alfonso Barrada Rodríguez.
- D. José Guillermo García-Valdecasas y Andrada.
- D. Ramón Capella Hernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Funciones de variable real y compleja» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Funciones de variable real y compleja» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocada por Orden ministerial de 17 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 17 de enero actual, a las once horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias (Sección de Físicas), y entregar la Memoria y los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Presidente, Alberto Dou.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocada por Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 25 del actual mes de enero, a las doce horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias (Sección de Físicas), y hacer entrega de la Memoria y los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Presidente, Alberto Dou.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente al concurso restringido para cubrir una vacante de Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 293, de 26 de diciembre de 1967, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido entre funcionarios del subgrupo c), Escala Técnico-administrativa de la Corporación, para proveer una plaza de Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, consignada en la plantilla con el grado retributivo 17 y retribución complementaria, quinquenios, gratificaciones que puedan concederse y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en dicho concurso restringido deberán presentar la instancia en la Secretaría de la Corporación en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración

Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Burgos, 27 de diciembre de 1967.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—49-A

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer la plaza de Director del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas, Biológicas y Químicas de la Beneficencia Provincial.

Esta Diputación Provincial ha acordado proveer, mediante concurso restringido de méritos, la plaza de Director del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas, Biológicas y Químicas de la Beneficencia Provincial de Sevilla, dotada con el grado retributivo 18, señalado en la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás emolumentos especificados en dicha Ley.

Únicamente podrán tomar parte en el concurso los Facultativos que pertenezcan a la plantilla del citado Laboratorio Central.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 308, de 28 de diciembre de 1967.

Sevilla, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—42-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer, con carácter de propiedad, una plaza de Viceinterventor de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de

mayo de 1957, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 del mes en curso, acordó admitir al concurso convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de fecha 26 de octubre del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 10 de noviembre próximo pasado, para proveer, con carácter de propiedad, una plaza de Viceinterventor, a los siguientes aspirantes:

Don Emilio Sanz Supervia, don Rafael Villanueva Domínguez y don Evaristo Vallejo Bonet.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que pueda presentarse recurso de reposición contra la admisión de dichos aspirantes dentro del plazo legal.

Badalona, 29 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Felipe Antoja.—39-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

El Tribunal que juzgará el concurso restringido para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado estará compuesto

Por el Muy Ilustre señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, como Presidente.

Vocales: Don Hipólito Gómez de las Rocas, Jefe de la Abogacía del Estado; don Rafael Oliver Ipiéns, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Cerezo Magán, en representación del Profesorado Oficial; don Manuel de la Matta Ortigosa, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: El Jefe del Departamento de Personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957.

Lérida, 29 de diciembre de 1967.—El Alcalde accidental.—32-A

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de enero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de octubre de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Blanco Berrocal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Blanco Berrocal, Teniente de Complemento de Caballería, en situación de retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de marzo de 1966 y 4 de octubre del mismo año, sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 19 de octubre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso administrativo interpuesto por don Manuel Blanco Berrocal contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de marzo de 1966, confirmado en trámite de reposición en 4 de octubre siguiente, por las que se denegó la revisión del señalamiento de su haber pasivo hecho en 8 de octubre de 1965, cuyo acto administrativo confirmamos, absolviendo de la demanda a la Administración; sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de

lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 3 de enero de 1968.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

ORDEN de 3 de enero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 24 de noviembre de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Benedicta Bermejo Varas.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Benedicta Bermejo Varas, como tutora de su esposo, don Fernando de Francisco Beato, representada y defendida por el Letrado don Augusto Rodríguez Mondelo, y de otra, como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 22 de diciembre de 1966 y 4 de febrero de 1967, sobre cambio de clasificación de su marido dentro del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, se ha dictado sentencia con fecha 24 de noviembre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que doña Benedicta Bermejo Varas, como tutora de su esposo don Fernando de Francisco Beato, interpuso contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 22 de diciembre de 1966 y 4 de febrero de 1967, ésta denegatoria de la reposición sobre la clasificación de aquél, Sargento de Ingenieros, dentro del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, debemos de-